



Presos puros } porada con fin. Mis del actual al Alcalde de
 de las Pobladas } la Causa de esta Ciudad, por el Sr. Alcalde }
 de las Pobladas }
Presos Divinos }
 Precedente } Directiva a que debe ser satisfecho
 desde esta dia a cada quince dias en Real de
 mas para atender a su subsistencia en lo que
 de lo que racionablemente se les deba, con respecto
 a haberes Poblados, por el Sr. Jefe Político de la
 Provincia la cantidad que se presupone para
 cubrir esta gasta, esto sin perjuicio de lo que
 la Corporacion tenga a bien Determinar. - Ten
 de orden la misma cantidad: Toda conformidad
 con lo dispuesto por el Sr. Alcalde Precedente,
 y se de cuenta de ella al Sr. Jefe de esta
 Real Audiencia de esta Ciudad.

Exposita } De los cuantos en este Ayuntamiento habian importado
 pago del mes } el pago de la Causa de unos expositos y demas
 de favor. }
 Intervención de esta Real Audiencia del mes de }
 febrero último, la cantidad de mil quinientos
 setenta y cinco rs. con 10 c. - Ten de orden la
 misma cantidad: Toda conformidad con esta
 pago abonada a la Diputación de esta Real Audiencia
 del mes de mayo y se de cuenta por el Sr. Jefe de
 esta Real Audiencia de esta Ciudad.

